



Diagnóstico de la Implementación de la Política Gestión de Información Estadística

Dirección de Inteligencia
para la Movilidad

Diagnóstico de la Implementación de la Política Gestión de la Información Estadística

Introducción

De conformidad con el Decreto 454 de 2020, la Secretaría Distrital de Movilidad implementa la política de gestión y desempeño “Gestión de la Información Estadística” del Modelo Integrado de Planeación (MIPG), considerando los lineamientos estadísticos emitidos por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) como regulador en la materia, incluyendo la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020, buscando producir estadísticas de calidad.

Durante la vigencia 2024, la Dirección de Inteligencia para la Movilidad realizó un diagnóstico de la implementación de la mencionada política, considerando la planificación estadística, el diagnóstico y el fortalecimiento de los registros administrativos y el aseguramiento de la calidad estadística, así como la gestión transversal, considerando la gestión documental, el talento humano, la gestión de riesgos, la evaluación del desempeño y la mejora; con el fin de implementar herramientas en el marco del proceso Inteligencia para la Movilidad que permita el desarrollo de las ocho fases del proceso estadístico para la información estadística sobre la materia de movilidad.

De acuerdo con lo anterior, el presente informe tiene como objetivo dar a conocer los resultados del diagnóstico de la implementación de la política de gestión de la información estadística en la Secretaría Distrital de Movilidad, describiendo las acciones implementadas durante la vigencia 2024.



Diagnóstico de la Implementación de la Política Gestión de la Información Estadística

Objetivo

Dar a conocer los resultados del diagnóstico de la implementación de la política gestión de la información estadística del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Secretaría Distrital de Movilidad, así como describir las acciones adelantadas durante la vigencia 2024.

Alcance

Este documento aplica para la gestión de la información estadística de la Secretaria Distrital de Movilidad, específicamente para el proceso Inteligencia para la Movilidad. Teniendo en cuenta la planificación estadística, el diagnóstico y fortalecimiento de registros administrativos, y el aseguramiento de la calidad estadística.

Marco Legal

A continuación se escribe la normatividad asociada:

● **Ley 2335 de 2023:** Por la cual se expiden las disposiciones sobre las estadísticas oficiales en el país.

● **Decreto 454 de 2020, artículo 1:**
“(…) se denominarán políticas de Gestión y Desempeño Institucional y comprenderán, entre otras, las siguientes:
18. Gestión de la Información Estadística”

 **Resolución DANE 2425 de 2023:** Por la cual se crea e implementa el Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística (SICODE) del Sistema Estadístico Nacional (SEN).

 **Resolución DANE 1214 de 2024:** Por la cual se adopta la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico. Requisitos de calidad para la generación de estadísticas NTC PE 1000:2020.

 **Resolución DANE 0560 de 2020:** Por la cual se adoptan los Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional.

 **Resolución 1023 de 2024:** Por la cual se adopta el Marco de Aseguramiento Integral de la Calidad Estadística del Sistema Estadístico Nacional de Colombia.

Glosario

Acopio. Fase del proceso estadístico en la que se ejecutan todas las acciones planeadas, diseñadas y construidas, en las fases anteriores con el fin de obtener los datos que permitirá generar la información estadística que satisfaga las necesidades identificadas. **Fuente:** NTC PE 1000:2020

Análisis. Fase del proceso estadístico en la que se examina la consistencia y la coherencia de la información consolidada y se generan los productos definidos en el diseño. **Fuente:** NTC PE 1000:2020

Construcción. Fase del proceso estadístico en la que se elaboran o desarrollan y prueban los mecanismos, los instrumentos, las herramientas, así como los procesos o actividades, siguiendo las especificaciones del diseño, hasta el punto en que están listos para la puesta en funcionamiento. **Fuente:** NTC PE 1000:2020

Detección y análisis de necesidades. Fase del proceso estadístico en la que se determinan y validan las necesidades de información estadística, se establecen los objetivos y se construye el plan general. Permite confirmar la necesidad de realizar la operación estadística, así como su viabilidad técnico-económica. **Fuente:** NTC PE 1000:2020

Difusión. Fase del proceso estadístico en la que se pone a disposición de los usuarios la información estadística, a través de los medios de divulgación establecidos. **Fuente:** NTC PE 1000:2020

Diseño. Fase del proceso estadístico en la que se definen y documentan los aspectos metodológicos y los procedimientos para la construcción, la recolección o el acopio, el procesamiento, el análisis, la difusión y la evaluación. **Fuente:** NTC PE 1000:2020

Evaluación. Fase del proceso estadístico en la cual se determina en qué medida se ha logrado el cumplimiento de los objetivos planteados en la operación estadística, en contraste con las necesidades de información de los usuarios y con los resultados obtenidos, de acuerdo con la metodología establecida. **Fuente:** NTC PE 1000:2020

Fuente secundaria. Corresponde al conjunto de datos, sobre hechos o fenómenos, que se obtienen a partir de la recolección realizada por otros. **Fuente:** NTC PE 1000:2020

Medición. Proceso para determinar un valor. **Fuente:** NTC ISO 9000:2015

Operación estadística. Conjunto de procesos y actividades que comprende la identificación de necesidades, diseño, construcción, recolección/acopio, procesamiento, análisis, difusión y evaluación, el cual conduce a la producción de información estadística sobre un tema de interés nacional y/o territorial. **Fuente:** NTC PE 1000:2020

Procesamiento. Fase del proceso estadístico en la que se consolidan, integran, procesan y depuran los datos, de acuerdo con lo establecido en el diseño. **Fuente:** NTC PE 1000:2020

Proceso estadístico. Conjunto sistemático de actividades encaminadas a la producción de estadísticas, entre las cuales están comprendidas: la detección de necesidades de información, el diseño, la construcción, la recolección, el procesamiento, el análisis, la difusión y la evaluación. **Fuente:** NTC PE 1000:2020

Seguimiento. Determinación del estado de un sistema, un proceso, un servicio o una actividad. **Fuente:** NTC ISO 9000:2015

Diagnóstico de la Implementación de la Política Gestión de la Información Estadística

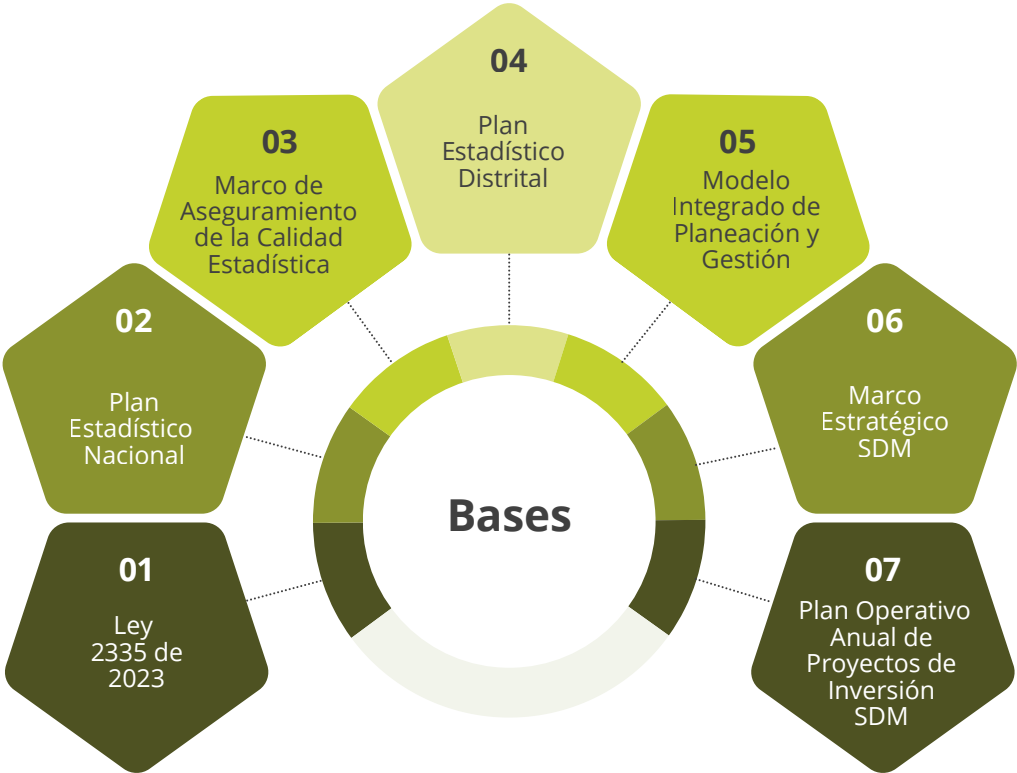
Bases de la gestión estadística

La gestión de la información estadística a nivel nacional se enmarca a la Ley 2335 de 2023, la cual establece las disposiciones para las estadísticas oficiales en el país, en línea con los estándares del Sistema Estadístico Nacional y el Marco de Aseguramiento de la Calidad del Sistema Estadístico Nacional de Colombia - MAC-.

A nivel territorial, el Plan Estadístico Territorial liderado por la Secretaría Distrital de Planeación, incorpora la hoja de ruta para el desarrollo y fortalecimiento de la actividad estadística del territorio.

Por su parte, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en el marco de la dimensión Información y Comunicación cuenta con la política de gestión y desempeño denominada “Gestión de la Información Estadística”, que a través de tres mecanismos de implementación incorpora los lineamientos del DANE como líder de la política.

Finalmente, en corncordancia con el marco estrategico de la Secretaria Distrital de Movilidad, específicamente en operación de su objetivo estrategico tres “Fortalecer el uso de medios de transporte sostenibles y alternativos mediante políticas de movilidad amigables con el ambiente y con un enfoque diferencial e incluyente”, en el marco del Plan Operativo Anual de Proyectos de Inversión desarrolla el 100% de las acciones relacionadas con la toma y manejo de datos, estadísticas, modelos de transporte y estudios que sean insumo para el diagnóstico y evaluación de la movilidad de la Ciudad y la Región.



Ley Estadística

La Ley 2335 de 2023 establece “el marco jurídico general para la planificación, producción, difusión y administración de las estadísticas oficiales del país”. En su artículo 13 incorpora las obligaciones de las entidades que integran el Sistema Estadístico Nacional.

En la siguiente tabla se evidencia el estado de cumplimiento de la SDM frente a las obligaciones como entidad del SEN:

Obligación	Aplicación
1. Pone a disposición del DANE de forma gratuita, las bases de datos completas de los registros administrativos y operaciones estadísticas que sean solicitadas por este, para la producción y difusión de estadísticas. La información solicitada deberá ponerse a disposición, con un descripción detallada de sus características y campos.	A demanda
2. Participar en los procesos de formulación de los planes estadísticos nacionales.	Aplica Participación en la Formulación del plan Estadístico Distrital
3. Desarrollar las estrategias y acciones establecidas en el Plan Estadístico Nacional (PEN) vigente.	Aplica Articulación plan 2025
4. Implementar los principios, lineamientos, buenas prácticas, estándares y normas técnicas definidas por el DANE, soportados en referentes internacionales para la producción y difusión de estadísticas, así como para el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos, con el fin de garantizar la calidad de las estadísticas oficiales.	Aplica Proceso Inteligencia para la Movilidad - Procedimiento de Generación de Información Estadística
5. Garantizar la producción y difusión oportuna de estadísticas oficiales, así como el mantenimiento de sus registros administrativos, en concordancia con el Plan Estadístico Nacional (PEN).	Aplica Proceso Inteligencia para la Movilidad - Procedimiento de Generación de Información Estadística
6. Elaborar y desarrollar, en coordinación con el DANE, diagnósticos y planes de fortalecimiento de los registros administrativos que vayan a transformarse en registro estadístico o que tengan potencial uso estadístico. Lo anterior, no implicará modificaciones a la naturaleza del registro administrativo.	Aplica Diagnóstico de registros administrativos durante vigencia 2024 A implementar vigencia 2025

Diagnóstico de la Implementación de la Política Gestión de la Información Estadística

Obligación	Aplicación
7. Documentar y difundir las metodologías y demás instrumentos utilizados para la generación de las estadísticas oficiales, siguiendo los lineamientos establecidos por el DANE para tal fin.	Aplica Se publica metadatos Encuesta de Movilidad
8. Atender las evaluaciones según lo establecido en el Programa Anual de Evaluación para la Calidad Estadística y las obligaciones derivadas de las evaluaciones y requisitos de calidad establecidos para el SEN.	Aplica Una vez se implemente NTC PE 1000:2020 se gestiona incorporación en el PECE del DANE
9. Compartir la información requerida para la producción y difusión de estadísticas oficiales y para la actualización permanente del marco geoestadístico nacional.	A demanda
10. Convocar al DANE, en su calidad de entidad rectora y coordinadora del SEN, cuando se establezcan comisiones, comités, mesas de trabajo u otro espacio interinstitucional de concertación técnica que involucre cualquier aspecto de la producción y difusión de estadísticas.	A demanda
11. Delegar un área o dependencia para la interlocución oficial de la entidad ante el SEN, la cual estará encargada de interactuar con el DANE para la ejecución de las actividades requeridas en el cumplimiento de los objetivos del Sistema Estadístico Nacional.	Dirección de Inteligencia para la Movilidad
12. Reportar de forma oportuna la creación, actualización y cualquier otra novedad en la producción y difusión de información estadística o registro administrativo, relacionada con los metadatos y variables de caracterización de la operación estadística de acuerdo con la regulación expedida por el DANE y de acuerdo con la periodicidad establecida en el Plan Estadístico Nacional (PEN). Este sistema informático contendrá los metadatos de las operaciones estadísticas y de los registros administrativos para aprovechamiento estadístico.	Una vez se actualiza la oferta estadística se reportará al DANE para oficializar inclusión en el Sistema Estadístico Nacional.
13. Garantizar en todo momento la protección de datos, conforme a lo establecido en las Leyes Estatutarias 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y las normas que las modifiquen o sustituyan.	Aplica En el marco de la Encuesta de Movilidad se anonimizaron las bases de datos.

Diagnóstico de la Implementación de la Política Gestión de la Información Estadística

Plan Estadístico Nacional (PEN)

El Plan Estadístico Nacional (PEN) es por definición del DANE la hoja de ruta para la planeación y desarrollo de las actividades estadísticas del país. El último plan expedido mediante la Resolución DANE 2337 del 2023, incorpora las siguientes actividades de alcance a la Secretaría Distrital de Movilidad.

Estrategia	Acciones	Responsabilidad
2. Consolidar el enfoque diferencial e interseccional en la producción y difusión de las estadísticas del SEN.	Generar capacidades en las entidades productoras para incluir el enfoque diferencial e interseccional en las operaciones estadísticas.	Participar en talleres de sensibilización.
		Solicitar y recibir asesoría técnica para implementar guía.
	Actualizar el inventario de demanda de información estadística no satisfecha (...)	Cruzar oferta y demanda de información estadística para identificar demanda no satisfecha.
3. Disminuir las brechas para la producción, la difusión y el uso de información estadística con enfoque territorial en el sistema subnacional.	Fortalecer la planeación estadística en los territorios.	Formulación de plan estadístico institucional.
	Desarrollar ejercicios de fortalecimiento estadístico en territorios priorizados para el cierre de brechas en producción, acceso y uso de información estadística.	Fortalecer un registro administrativo territorial.
4. Determinar la oferta y la demanda de registros administrativos e información estadística, que incluya enfoque diferencial, territorial e interseccional para gestionar las demandas de información y cerrar las brechas existentes en el ecosistema de datos.	Consolidar la oferta de información estadística y registros administrativos en el Sistema de Identificación y Caracterización de la Oferta y Demanda Estadística del SEN (SICODE).	Reporte periódico en el SICODE.
	Actualizar el inventario de demanda de información estadística no satisfecha (...)	Cruzar oferta y demanda de información estadística para identificar demanda no satisfecha.

Diagnóstico de la Implementación de la Política Gestión de la Información Estadística

Estrategia	Acciones	Responsabilidad
5. Asegurar la calidad de la información estadística que se produce en el SEN.	Estrategia que permite sensibilización respecto al rol de las entidades SEN.	Participar sensibilización respecto al rol de las entidades SEN.
	Diagnosticar cumplimiento del MAC.	Implementar el MAC.
	Promover publicación de documentos metodológicos.	Publicar los documentos metodológicos.
	Realizar evaluación de la calidad estadística.	Someter evaluación de la calidad de la operación estadística.
	Implementación de estándares.	Implementar los estándares estadísticos.
6. Fortalecer los conocimientos y la cultura del aprovechamiento estadístico de registros administrativos en el SEN.	Ejecutar las asesorías en el proceso de autodiagnóstico, anonimización de datos o diseño de nuevos registros administrativos y documentar los resultados.	Realizar autodiagnóstico de los registros administrativos.

Plan Estadístico Distrital

A nivel territorial, el Plan Estadístico Territorial liderado por la Secretaría Distrital de Planeación, incorpora la hoja de ruta para el desarrollo y fortalecimiento de la actividad estadística del territorio.

A continuación, se relacionan las actividades del PED a cargo de la SDM.

Diagnóstico de la Implementación

de la Política Gestión de la Información Estadística

Estrategias	Acciones	Meta	Producto
1.1 Fortalecer el ecosistema de datos y la articulación entre sus actores.	1.1.1. Consolidar y actualizar el directorio del ecosistema de datos institucional (Sectorial - Entidades).	Mantener actualizado el 100% de los directorios del ecosistema de datos (usuarios y productores) de las entidades del Distrito Capital.	Un directorio actualizado del ecosistema de datos institucional de cada entidad.
	1.1.2. Consolidar y actualizar el directorio del ecosistema de datos por sector (Secretaría cabeza de sector).	Mantener actualizado el 100% de los directorios del ecosistema de datos (usuarios y productores) de los sectores del Distrito Capital.	Un directorio consolidado y actualizado del ecosistema de datos para cada sector.
1.2 Actualizar los inventarios de datos de las entidades del Distrito.	1.2.1. Actualizar el inventario de oferta (F1).	Actualizar el 100% de las operaciones estadísticas del inventario referente a operaciones en el instrumento que dispone la SDP.	Inventario de oferta actualizado.
	1.2.2. Actualizar el inventario de demanda (F2).	Actualizar el 100% de los requerimientos de información del inventario de demanda insatisfecha en el instrumento que dispone la SDP.	Inventario de demanda actualizado.
	1.2.3. Actualizar el inventario de registros administrativos (F3).	Actualizar el 100% de los registros administrativos del inventario de registros administrativos en el instrumento que dispone la SDP.	Inventario de registros administrativos actualizado.
1.3 Fortalecer las competencias del recurso humano para la producción y difusión de información.	1.3.1. Participar en las capacitaciones que ofrece el Sistema Estadístico Nacional - SEN.	Participar al año en mínimo cuatro capacitaciones programadas por el SEN asociadas a la gestión de información.	Relación de cursos en los que participó la entidad.
	1.3.4. Garantizar la transferencia de conocimiento relacionado con el PED al interior de cada entidad.	El 100% de las entidades definan e implementen un mecanismo de transferencia de conocimiento.	Documento, ppt, infografía, video u otro producto que comunique el alcance del PED y de la PGIE.
1.4 Promover la incorporación de actividades de planeación estadística.	1.4.1. Socializar el Plan de Acción del PED en el Comité Sectorial.	Socializar anualmente las acciones del Plan de Acción.	Acta de reunión de la presentación y mecanismo implementado.
	1.4.2. Incorporar actividades de planeación estadística, producción y difusión de la información estadística dentro de la planeación estratégica de la entidad.	Establecer un mecanismo para la incorporación de actividades estadísticas en la planeación estratégica de la entidad.	Mecanismo implementado.
	1.4.3. Garantizar la inclusión de una capacitación sobre el proceso de producción de información estadística dentro del Plan Anual de Capacitaciones de cada entidad.	Incluir la realización de al menos un taller anual de capacitación y entrenamiento sobre producción de información estadística dentro del Plan Anual de Capacitaciones de cada entidad.	Plan Anual de Capacitaciones de cada entidad que incluya la realización de al menos un taller anual.

Diagnóstico de la Implementación

de la Política Gestión de la Información Estadística

Estrategias	Acciones	Meta	Producto
2.2 Fortalecer los estándares de calidad en los registros administrativos producidos.	2.2.1. Implementar los lineamientos asociados a la documentación de los registros administrativos para que cumplan con los estándares dados por el DANE.	Elaborar por lo menos dos documentos asociados a la documentación de registros administrativos.	Documentos asociados a los registros administrativos.
	2.2.2. Realizar el ejercicio de autodiagnóstico de registros administrativos.	Realizar el autodiagnóstico del 50% de los registros administrativos.	Informe del proceso de autodiagnóstico para cada registro administrativo.
3.1 Gestionar mesas de trabajo para el intercambio de información entre entidades distritales.	3.1.2. Realizar mesas de trabajo para el intercambio de información.	Realizar por lo menos dos acuerdos de intercambio de información entre entidades distritales.	Acuerdos para el intercambio de información entre entidades distritales.
3.2 Incentivar la desagregación.	3.2.2. Implementar lineamientos en materia de construcción de metadatos y estándares temáticos y geográficos para la producción de información estadística.	Adoptar los lineamientos en materia de construcción de metadatos y estándares en el 100% de las operaciones estadísticas y registros administrativos que incluyan elementos de análisis no temáticos.	Listado de las operaciones estadísticas y registros administrativos que incluyen lineamientos sobre metadatos y estándares temáticos.
	3.3.1. Implementar los lineamientos del enfoque diferencial.	Adoptar los lineamientos del enfoque diferencial en el 100% de las operaciones estadísticas y registros administrativos que incorporen lineamientos de desagregación geográfica.	Listado de las operaciones estadísticas y registros administrativos que incorporan lineamientos de desagregación geográfica.
3.4 Fortalecer la accesibilidad y difusión de la información.	3.4.1. Difundir los metadatos relacionados con la información producida (operaciones, registros o indicadores).	Difundir el 100% de los metadatos asociados a las operaciones, registros e indicadores producidos los cuales estarán disponibles en los portales o espacios web de las entidades del Distrito.	Metadatos publicados en los portales o espacios web de las entidades del Distrito.
		Reportar de forma oportuna el 100% de la información que se difunda de las operaciones, registros e indicadores y eventos de cada entidad distrital.	Información reportada al Comité Estadístico Distrital.

Política Gestión de la Información Estadística

La gestión de la información estadística hace parte desde el año 2020 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que corresponde al marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos en Colombia, reglamentado por el Decreto 1083 de 2015, el cual busca generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio. La versión actualizada del MIPG integra el Sistema de Gestión de la Calidad y el Sistema de Desarrollo Administrativo en un único Sistema de Gestión y lo articula con el Sistema de Control Interno el cual se desagrega en siete dimensiones que actualmente agrupan 19 políticas de gestión y desempeño.

Con el propósito de instaurar una cultura organizacional basada en la información, el control y la evaluación para facilitar la toma de decisiones y fomentar la mejora continua, la dimensión de Información y Comunicación agrupo tres políticas de gestión y desempeño. Entre ellas, destaca la denominada “Gestión de la Información Estadística”, que comprende la planificación, producción y difusión de información estadística. Además, incluye el fortalecimiento de registros administrativos con potencial estadístico, conforme a los lineamientos establecidos por el DANE en su rol de coordinador del (SEN).

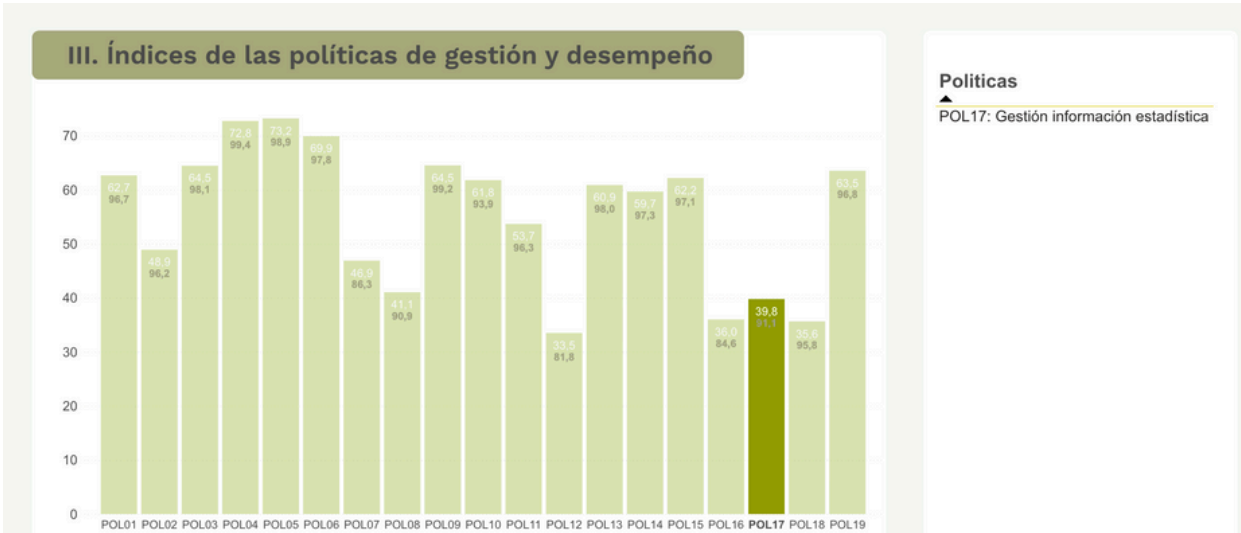
Planificación
Estadística

Aprovechamiento
de Registros
Administrativos

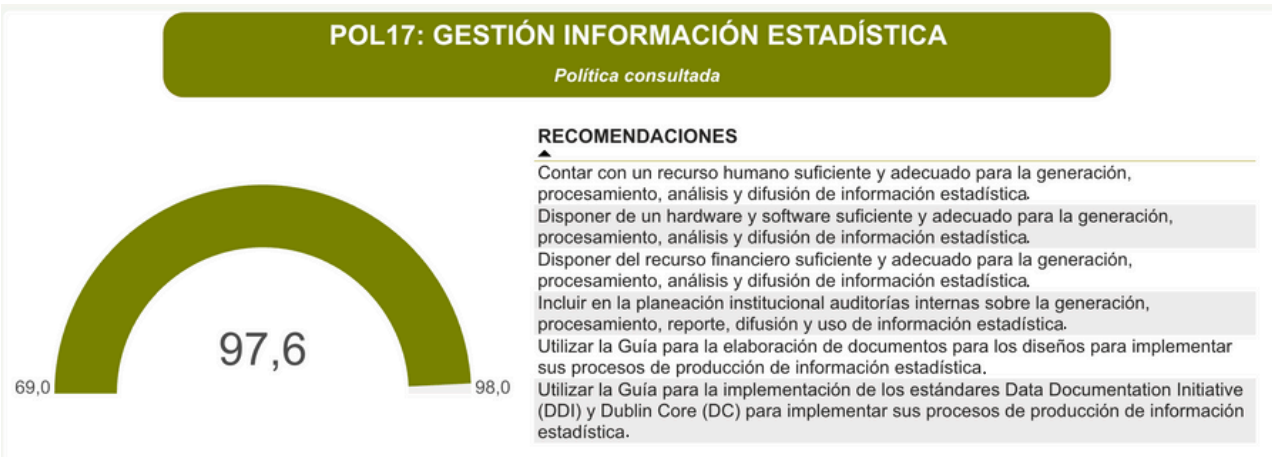
Calidad
Estadística

Diagnóstico de la Implementación de la Política Gestión de la Información Estadística

Anualmente, el Departamento Administrativo de la Función Pública mide el desempeño de las entidades por medio de la aplicación del formulario Furag. De acuerdo con los resultados de la medición del desempeño institucional de la vigencia 2025, la Secretaría Distrital de Movilidad supera el promedio de las entidades evaluadas, demostrando madurez en la implementación de la política de gestión de información estadística.



Si bien el índice de desempeño de la política es 97,6, fueron determinadas las siguientes oportunidades de mejora.



Articulación Proceso Estadístico al Sistema de Gestión

La Norma Técnica de la Calidad el Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020 está diseñada de manera tal que permite implementar el proceso estadístico, en las entidades y las organizaciones que tienen un sistema de gestión. La Secretaría Distrital de Movilidad implementa el proceso estadístico en el marco del proceso Inteligencia para la Movilidad.

Considerando la implementación del modelo de producción estadística del SEN, basado en un proceso de ocho fases (Véase gráfica número 1), se actualizó la caracterización del proceso Inteligencia para la Movilidad.

Gráfica 1 Proceso estadístico dentro del contexto organizacional

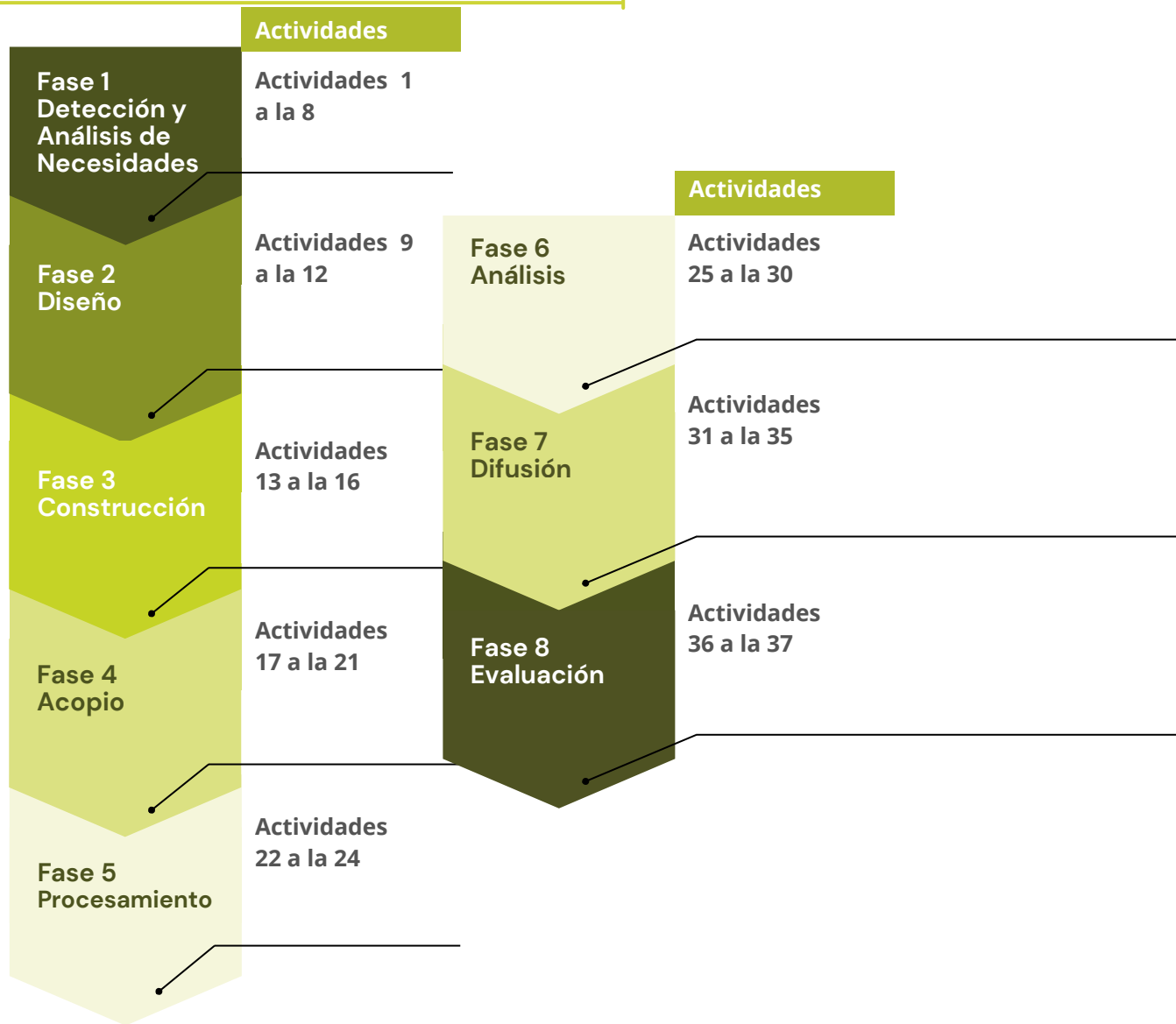


Fuente: Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020.

El proceso Inteligencia para la Movilidad considera en su alcance la generación de información estadística, así como el establecimiento de lineamientos considerando las políticas de operación de la política “Gestión de Información Estadística” del Modelo integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Considerando lo anterior, se incorporó el modelo de producción estadística del Sistema Estadístico Nacional (SEN) a través del Procedimiento para la Generación de Información Estadística en la Secretaría de Movilidad.

Diagnóstico de la Implementación de la Política Gestión de la Información Estadística



Para garantizar la articulación con el Sistema de Gestión de la Calidad de la SDM, se realizó un diagnóstico de las actividades transversales, obteniendo los siguientes resultados:

Talento Humano



Requisito

Asignar y comunicar las responsabilidades de todos los roles requeridos en la implementación del proceso estadístico.



Diagnóstico

En el Procedimiento para la Generación de Estadísticas de la SDM se describen los roles del proceso estadístico, se requiere generar matriz de roles y responsabilidades transversales.

Diagnóstico de la Implementación de la Política Gestión de la Información Estadística



Determinar los perfiles de las personas necesarias para desarrollar el proceso estadístico.



Para cada operación estadística se establecen los perfiles de cada uno de los roles asociados.



Conservar los registros que demuestren que el personal cumple perfiles.



Consolidar registros de cumplimiento de perfil en repositorio generado.



Determinar, implementar y documentar acciones de entrenamiento que aseguren la competencia del personal involucrado en el desarrollo de la operación estadística.



Para cada operación estadística se establece un esquema de entrenamiento.

Se requiere el entrenamiento sobre la NTC PE 1000:2020 y el Procedimiento para la Generación de Estadísticas de la SDM.

Roles Proceso Estadístico

Se determinaron los roles y responsabilidades del personal que participan directamente en la operación estadística, los cuales se comunican se detallan a continuación:

Líder de la operación estadística: se encarga de la coordinación general y control de la operación estadística, desarrolla la autoevaluación del desempeño al culminar cada fase del proceso estadístico, así como la autoevaluación final. Asigna y comunica las responsabilidades de todos los roles requeridos en la implementación del proceso estadístico, así mismo garantiza el desarrollo de acciones de entrenamiento que aseguren la competencia del personal involucrado en el desarrollo de la operación estadística.

Temático: se encarga de aportar conocimientos o experiencia sobre el fenómeno objeto de estudio de una operación estadística. Se encarga de la relevancia, los objetivos, el diseño temático, el uso de estándares, el análisis de la información estadística obtenida y los productos de difusión de las operaciones estadísticas.

Diagnóstico de la Implementación

de la Política Gestión de la Información Estadística

Estadístico: se encarga de aportar conocimientos o experiencia sobre la metodología y técnicas estadísticas aplicadas a una operación estadística de acuerdo con el tipo de fuente de datos utilizados. Se encarga de aplicar las técnicas de la recolección o acopio, del procesamiento y del análisis de la información. Participa en el procesamiento de los archivos de datos de la operación estadística, aplicando reglas de validación.

Analista tecnológico: se encarga de la implementación de los requisitos del componente tecnológico, el desarrollo y soporte del software aplicativo (cuando aplique) y las políticas de seguridad de la información. Adicionalmente, se encarga del procesamiento de los archivos de datos de la operación estadística, aplicando reglas de validación.

Para el caso de operaciones estadísticas en las que se utilizan fuentes primarias se deberá contar con un equipo operativo, así:

Coordinador operativo: se encarga de la coordinación de los aspectos administrativos y operativos previo, durante y posterior a la recolección. Realiza seguimiento implementando controles que garanticen la completitud de la recolección de los datos. Elabora informes operativos que recopilan el desempeño de la recolección de acuerdo con lo diseñado.

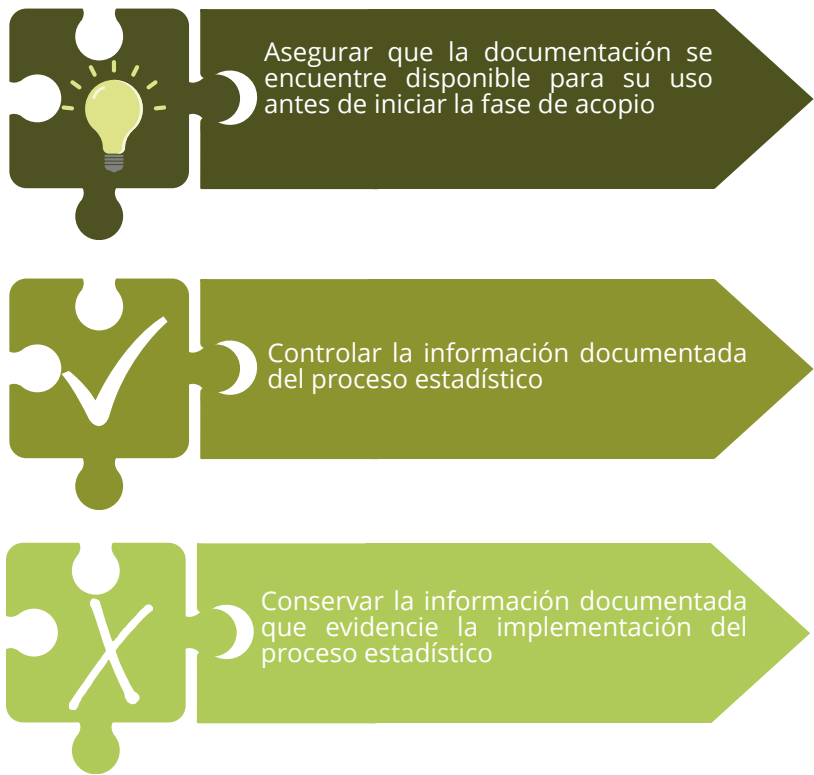
Supervisor: se encarga del seguimiento y revisión de la recolección del trabajo de campo de acuerdo con la asignación del coordinador de campo, requiere del dominio del diseño de la operación estadística considerando que debe realizar entrenamiento, acompañamiento permanente a su grupo, hacer aclaración oportuna de dudas e inquietudes que surjan en el operativo.

Encuestador: se encarga de obtener los datos mediante el instrumento de recolección diseñado, de acuerdo con las normas, procedimientos y conceptos establecidos para la operación estadística.

Gestión Documental

Requisito

Diagnóstico



Se actualiza el Procedimiento para la Generación de Estadísticas de la SDM

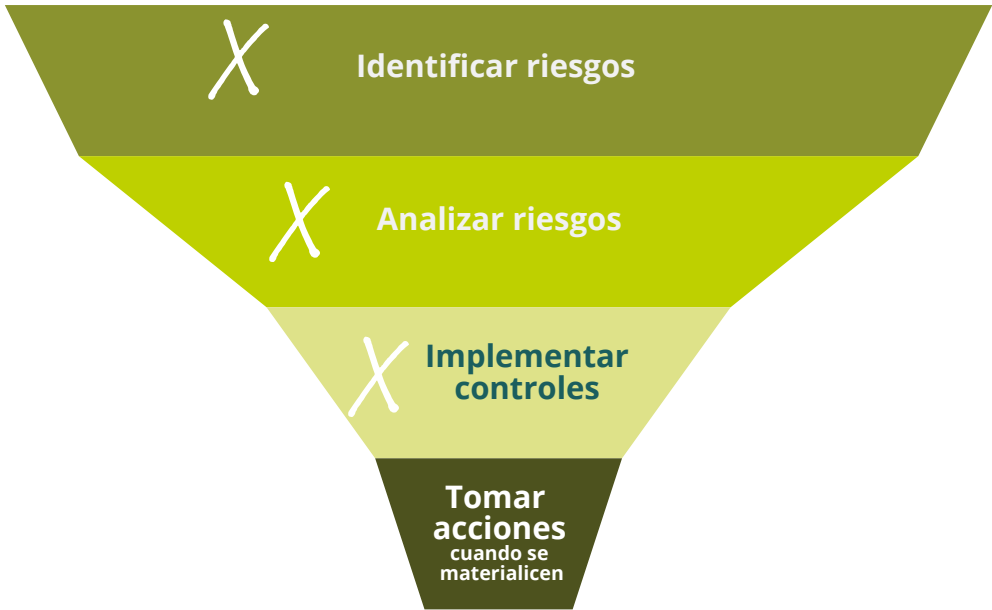
Se requiere la formulación de Instructivos derivados del procedimiento

Se generan los documentos metodológicos para cada operación estadística

Se acoge el procedimiento de control de documentos de la SDM

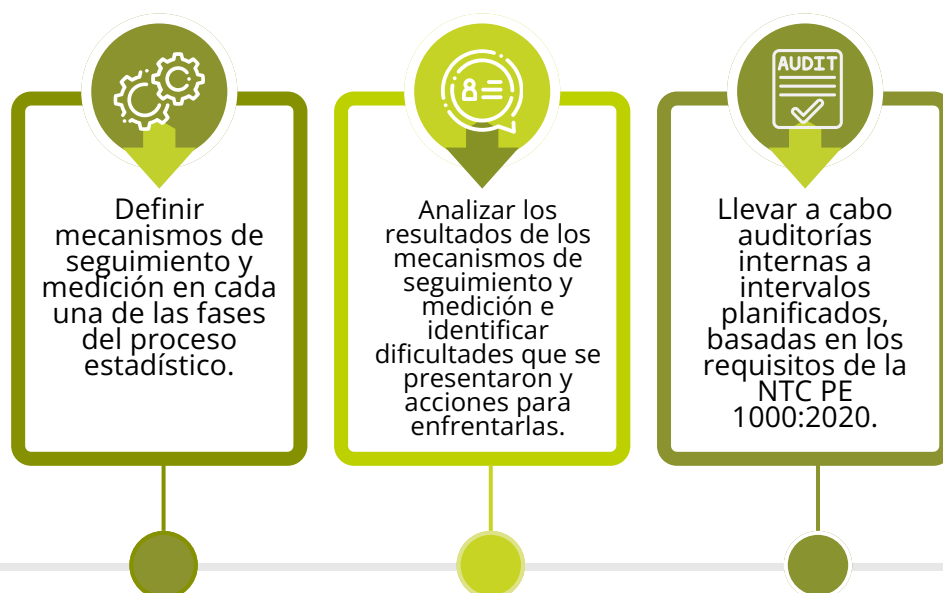
Se requiere estructurar repositorio de evidencias asociado a los requisitos de la NTC PE 1000, para su aplicación en las operaciones estadísticas de la SDM.

Gestión de riesgos



De acuerdo con la actualización del Procedimiento para la Generación de Estadísticas de la SDM se requiere la actualización de la matriz de riesgos, a partir de la identificación de actividades críticas.

Evaluación del desempeño



Se requiere estructuración de mecanismos de seguimiento para cada fase del proceso estadístico.

Se requiere estructuración de mecanismos de seguimiento para su aplicación en cada operación estadística.

Se requiere formación de auditores en la NTC PE 1000:2020.

Mejora



Se requiere determinar y seleccionar las oportunidades de mejora e implementar las acciones necesarias para cumplir los requisitos de la NTC PE 1000:2020.

Se requiere implementar planes de mejoramiento ante no conformidades del proceso estadístico.

Se requiere considerar los resultados de los seguimientos, las revisiones y las evaluaciones para la mejora continua del proceso estadístico.

Implementación NTC PE 1000:2020

Con el fin de evaluar la implementación de la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020, se evaluó la documentación existente de la Encuesta de Movilidad 2023, obteniendo los siguientes resultados:

Cápitulo NTC PE 1000:2020	Cumple	Cumple parcialmente	No aplica	No cumple	Total general
04. REQUISITOS GENERALES	13	11		2	26
05. DETECCIÓN Y ANÁLISIS DE NECESIDADES	5	3	1	11	20
06. DISEÑO	24	16	2	15	57
07. CONSTRUCCIÓN	13	7	2		22
08. RECOLECCIÓN O ACOPIO	11			3	14
09. PROCESAMIENTO	7	2		1	10
10. ANÁLISIS	4	2		3	9
11. DIFUSIÓN	5	2	2	9	18
12. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO		2		6	8
13. MEJORA				5	5
Total general	82	45	7	55	189

Se evidenció que hay un énfasis en las fases de diseño, recolección, procesamiento y difusión. Las principales debilidades se enmarcan en las siguientes fases:

Detección y análisis de necesidades. Fase del proceso estadístico en la que se determinan y validan las necesidades de información estadística, se establecen los objetivos y se construye el plan general. Permite confirmar la necesidad de realizar la operación estadística, así como su viabilidad técnico-económica.

Análisis. Fase del proceso estadístico en la que se examina la consistencia y la coherencia de la información consolidada y se generan los productos definidos en el diseño.

Diagnóstico de la Implementación

de la Política Gestión de la Información Estadística

Evaluación. Fase del proceso estadístico en la cual se determina en qué medida se ha logrado el cumplimiento de los objetivos planteados en la operación estadística, en contraste con las necesidades de información de los usuarios y con los resultados obtenidos, de acuerdo con la metodología establecida. Para fines de la presente norma la fase de evaluación será entendida como la evaluación de desempeño.



Diagnóstico de la Implementación de la Política Gestión de Información Estadística

Dirección de Inteligencia
para la Movilidad